



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de octubre de 2021

Expediente N° 8.275/2021

RESCD-EXA N° 240/2021

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ivana Carola Ramos mediante Nota Electrónica N° 1.067/2021, advierte la vacancia definitiva de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Física por jubilación de la Dra. María Teresa Montero Larocca.

Que el referido cargo pertenece a la asignatura - cátedra Introducción a la Física, según consta en el Expediente N° 8.277/2021.

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 5 a 6, respecto al docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Dra. Ivana Carola Ramos, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría. — Regular con Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física.

Que mediante EXP-EXA N° 8.277/2021 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 261/19.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1. - Promocionar transitoriamente a la Dra. Ivana Carola Ramos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Física, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.277/2021. 2.- Imputar a cargo vacante por jubilación de la Dra. María Teresa Montero Larocca.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: Promocionar transitoriamente a la Dra. Ivana Carola Ramos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Física, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.277/2021.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 20/10/21, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 240/2021

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Dra. Ivana Carola RAMOS, D.N.I. N° 31.371.455, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS — DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Introducción a la Física de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.277/2021, en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo jefe de trabajos prácticos –dedicación exclusiva de la planta docente, vacante por jubilación de la Dra. María Teresa Montero Larocca.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin de que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Ramos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Ivana Carola Ramos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa